

Cultura

031



31

GO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO

DE 19

ACUERDO No. 031 DE 1995
(JULIO 7)

POR EL CUAL SE DEROGA EL ARTICULO 7o. DEL ACUERDO No.097 DE DICIEMBRE 10 DE 1994.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales y
Constitucionales, especialmente el
artículo 313 de la Constitución
Política de Colombia y la Ley
136 de 1994, y

CONSIDERANDO :

- a.- Que es deber de la Corporación propender por el buen nivel cultural.
- b.- Que antes que suprimir cargos, es mejor mantener los que en la actualidad existen, para bien del municipio en cuanto a su programa de masificación cultural.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- Derógase el artículo 7o. del Acuerdo 097 de diciembre 10 de 1994.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Se expide en Bucaramanga, a los veintiun (21) días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco (1995).

El Presidente,

cf = [firma]
CARLOS EDUARDO ALFONSO SANCHEZ
 CONCEJO MUNICIPAL
 PRESIDENCIA
 DE BUCARAMANGA

El Secretario General,


[Firma]
HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA

Los suscritos Presidente y Secretario General del Concejo Municipal de Bucaramanga,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No. 031 de 1995, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones diferentes de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,


CARLOS EDUARDO ALFONSO SANCHEZ

El Secretario General,


HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA

Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía, hoy 22 de Junio de 1995.

La Secretaria General,


LIGIA GARCIA DE QUIJANO

POR EL CUAL SE DEROGA EL ARTICULO 7o. DEL ACUERDO No.097 DE DICIEMBRE 10 DE 1994.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

7 DE JULIO DE 1995

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

[Signature]
CARLOS IBANEZ MUNOZ



La Secretaria General,

[Signature]
LICIA GARCIA DE QUIJANO

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA



CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No. 031 de 1995, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué sancionado en el día de hoy 7 de Julio de 1995.

El Alcalde,

[Signature]
CARLOS IBANEZ MUNOZ



La Secretaria General,

[Signature]
LICIA GARCIA DE QUIJANO



Ana.R.